



CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022
TIPO ACTIVIDAD

No.	Contrato Realizado	Lugar en que se realizo	Valor del Contrato
01	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, OFICINAS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	L. 4,600.00
02	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA (PATROL) PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	L. 51,400.00
03	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y VOLQUETAS GRANDES PARA LA REPARACION DE CALLES DAÑADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	L. 138,200.00
04	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	L. 37,800.00
05	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES DAÑADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	L. 32,000.00
06	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y VIAJES CON VOLQUETAS PARA REPARACION DE CALLES DAÑADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	L. 90,600.00
07	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACION DE TUBERIAS DAÑADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	L. 32,000.00
08	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA SALIDA DEL POZO #9 POR DAÑOS DE LA TORMENTA TROPICAL.	BO. EL TANQUE #2	L. 4,000.00
09	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	L. 5,850.00

****Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.**

Att.




Henry Javier Rodas
Jefe de U.T.M.

C.C. Archivo



CONTRATO

MP-0157-2022

MANTENIMIENTO DE OFICINAS MUNICIPALES Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés y con Identidad **#0502-1968-00978**, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en:

- Cambio de fusible en primario de Bo. Suyapa. L. 1,500.00 ✓
 - Reparación de 6 lámparas que forman parte del alumbrado público del parque central. L. 2,000.00 ✓
 - 1 lámpara en la sala de espera del edificio Municipal. L. 400.00 ✓
 - Cambio de Acometida en la casa de la Mujer. L. 700.00 ✓
- Total: L. 4,600.00 ✓**

Nota: El Contratista suministrará todos los materiales que se necesiten para realizar las reparaciones.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida de 07 al 08 de Noviembre del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 4,600.00** (CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) divididos de la siguiente manera:

- Mantenimiento del Alumbrado Publico Lps 3,500.00 ✓
- Mantenimiento de las oficinas Municipales Lps 1,100.00 ✓
- Valor del Contrato

los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-36215.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 300.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas, materiales y personal adecuado para la ejecución de las actividades.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 05 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

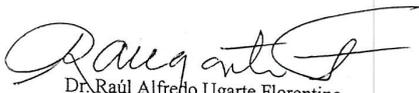
Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

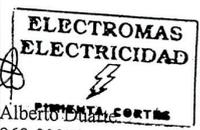
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 07 de Noviembre del año 2022.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante


Sr. Ciro de Jesús Alberto
DNI. # 0502-1968-00978
Contratista




Henry Rodas Andino
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-0156-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA (PATROL) PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DAÑADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, ... facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA celebrará el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación de Calles, detallados a continuación:



RETROEXCAVADORA							
No	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO INICIO	HORO FINAL	TOTAL	PRECIO/HORA	TOTAL EPS
1	08/11/2022	Arrancado de balastre y cargado de volquetas para balastreo en calles del municipio de pimienta.	2909.3	2916.0	6.7	L. 1,000.00	L. 6,700.00
2	09/11/2022	Arrancado de balastre y cargado de volquetas para balastreo en calles del municipio de pimienta.	2916.0	2921.6	5.6	L. 1,000.00	L. 5,600.00
3	10/11/2022	Arrancado de balastre y cargado de volquetas para balastreo en calles del municipio de pimienta y regado de balastre en calle de col. Villas del Carmen.	2921.6	2930.1	8.5	L. 1,000.00	L. 8,500.00
TOTAL					20.8		L. 20,800.00

MOTONIVELADORA (PATROL)							
No	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO INICIO	HORO FINAL	TOTAL	PRECIO/HORA	TOTAL EPS
1	08/11/2022	Limpieza de calles, conformación y regado de material selecto en calles de Bo. El tanque #2, Bo. El centro y Bo. El Bosque #2.	1589.5	1596.0	6.5	L. 1,800.00	L. 11,700.00
2	09/11/2022	Conformación y regado de material selecto en calles de Bo. El Centro y Calle principal de Col. Villas del Carmen.	1596.0	1601.3	5.3	L. 1,800.00	L. 9,540.00
3	10/11/2022	Limpieza de calles, conformación y regado de material selecto en calles de Col. Esquipulas y calle principal de Col. El Jordán.	1601.3	1606.5	5.2	L. 1,800.00	L. 9,360.00
TOTAL					17.0		L. 30,600.00
						VALOR TOTAL	L. 51,400.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 08 al 10 de noviembre del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps. 51,400.00** (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora y Motoniveladora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, el 08 de Noviembre del año 2022.



Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante



Bernabé Antenor Quiza
Bernabé Antenor Quiza #70185
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista



Henry Javier Rodas Andino
Henry Javier Rodas Andino
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0159-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y VOLQUETAS GRANDES PARA LA REPARACION DE CALLES DAÑADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con DNI.0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación de Calles dañadas por las tormentas tropicales, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	15/11/2022	Limpieza de calles, conformación y regado de material selecto en calles de Bo. El centro sector desde la cruz roja a calle de la reformada	7.9	L. 1,800.00	L. 14,220.00
2	16/11/2022	Limpieza de calles, conformación y regado de material selecto en calles de Bo. El tanque #2, sector la caribeana a la canchita y las Acacias desde la calle de la segunda hasta el chute	7.3	L. 1,800.00	L. 13,140.00
	17/11/2022	Limpieza de calles, conformación y regado de material selecto en calles de Col. Km-86 sector la torre y Buenavista	7.6	L. 1,800.00	L. 13,680.00
4	18/11/2022	Limpieza de calles, conformación y regado de material selecto en calles de Col. Episcopal y Alemania #1	7.5	L. 1,800.00	L. 13,500.00
5	19/11/2022	Limpieza de calles, conformación y regado de material selecto en calles de Bo. El Bosque #1 y #2	6.4	L. 1,800.00	L. 11,520.00
6	21/11/2022	Limpieza de calles, conformación y regado de material selecto en calles de Col. Villas del Carmen Calle de donde Hellen y la Ferrari	7.6	L. 1,800.00	L. 13,680.00
7	22/11/2022	Reparación de calle principal de aldea Santiago salida a San Manuel, sector la hacienda	7.1	L. 1,800.00	L. 12,780.00
8	23/11/2022	Reparación de calle principal de aldea Santiago salida a San Manuel, sector la finca y el palón	7.6	L. 1,800.00	L. 13,680.00
TOTAL			59.0		L. 106,200.00



Viajes de material selecto

No	FECHA	TRABAJO-LUGAR	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL LPS
1	22/11/2022	Viajes de acarreo de selecto con volquetas grandes para la calle principal de aldea Santiago salida a San Manuel, sector la hacienda	12	L. 1,600.00	L. 19,200.00
2	23/11/2022	Viajes de acarreo de selecto con volquetas grandes para la calle principal de aldea Santiago salida a San Manuel, sector la finca y el palón	8	L. 1,600.00	L. 12,800.00
TOTAL			20	L. 1,600.00	L.32,000.00

MONTO TOTAL..... **L.138,200.00**

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 15 al 25 de noviembre del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps. 138,200.00** (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y

entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora y volquetas para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 15 de Noviembre del año 2022.



Alfredo Ugarte
Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante



Bernabé Antón
Bernabé Antón
DNI. # 0511-1975-8811
Contratista



Henry Rodas
Henry Javier Rodas Andino
0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0160-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES DAÑADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con DNI.0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación de Calles, detallados a continuación:

No	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO INICIO	HORO FINAL	TOTAL HORAS	PRECIO POR HORA	TOTAL L.P.S.
1	15 11 2022	Arrancado de balastre y cargado de volquetas para balastro en calles del municipio de pimienta y botado de lodo en Bo. El centro y Bo. Las Acacias.	2938.6	2946.9	8.3	L. 1,000.00	L. 8,300.00
2	16 11 2022	Arrancado de balastre y cargado de volquetas para balastro en calles del municipio de pimienta y botado de lodo en Bo. El Tanque #2 y Bo. Las Acacias.	2946.9	2954.5	7.6	L. 1,000.00	L. 7,600.00
3	17 11 2022	Arrancado de balastre y cargado de volquetas para balastro en calles del municipio de pimienta, limpieza de cunetas y botado de lodo en Col. Buena vista y Episcopal.	2954.5	2962.7	8.2	L. 1,000.00	L. 8,200.00
4	18 11 2022	Arrancado de balastre y cargado de volquetas para balastro en calles del municipio de pimienta, y regado de material selecto en callejón de col. El Jordán.	2962.7	2969.0	6.3	L. 1,000.00	L. 6,300.00
5	19 11 2022	Arrancado de balastre y cargado de volquetas para balastro en calles del municipio de pimienta y botado de lodo en bo. El bosque #1 y Villas del Carmen.	2969.0	2976.4	7.4	L. 1,000.00	L. 7,400.00
					37.8		L. 37,800.00



CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 15 al 19 de noviembre del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps. 37,800.00** (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 15 de Noviembre del año 2022.



Dr. Real Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante



Bernabé Antenor Suardo Flores
DNI. # 0511-1970-01275
Contratista



Javier Rodas Andino
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0162-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACION DE CALLES DAÑADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con DNI.0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación de Calles dañadas por las tormentas tropicales, detallados a continuación:

NO.	TRABAJO-LUGAR	TOTAL	PRECIO-HORA	TOTAL LPS.
1	Alquiler de Retroexcavadora para Arrancado de balastre, Cargado de volquetas y regado de material selecto en calles de col. San Ramón, Bo. Las Guaras Aldea Santiago, Bo. Las Flores, Aldea Santiago y Bo. Los Almendros, Aldea Santiago, Pimienta Cortés.	32.0	L. 1,000.00	L. 32,000.00
Total				L. 32,000.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 21 al 24 de noviembre del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps. 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL LEMPTRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora y volquetas para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 21 de Noviembre del año 2022.



DR. Raul Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante



Henry Javier Rodas Andino
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



Bernabe Antenor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista



CONTRATO

MP-0163-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y VIAJES CON VOLQUETAS PARA REPARACION DE CALLES DAÑADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. JOEL EDGARDO GUTIERREZ GUTIERREZ quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con DNI: 0511-1981-00957 hemos convenido celebrar el presente contrato. CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO: Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación de Calles detallados a continuación:

NO.	TRABAJO-LUGAR	TOTAL HORAS	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	Alquiler de Motoniveladora (patrol) para Limpieza, conformación y regado de material selecto en calles de colonia El Jordán y San Ramón, Barrio las Guaras, Aldea Santiago Barrio, las Flores, Aldea Santiago, Pimienta Cortés.	32.0 Horas	L. 1,800.00	L. 57,600.00
2	Viajes de acarreo de material selecto con volqueta Pequeña, para calles de colonia El Jordán y San Ramón, Pimienta Cortés.	8 Viajes	L. 525.00	L. 4,200.00
3	Viajes de acarreo de material selecto con volqueta Grande, para calles de colonia El Jordán y San Ramón, Pimienta Cortés.	16 Viajes	L. 800.00	L. 12,800.00
4	Viajes de acarreo de material selecto con volqueta Grande, para calles de Barrio las Guaras, Aldea Santiago, Pimienta Cortés.	10 Viajes	L. 1,600.00	L. 16,000.00
Total				L. 90,600.00



CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 21 al 24 de Noviembre del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps. 90,600.00 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-16799.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora y Volquetas para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 21 de Noviembre del año 2022.



Alfredo Ugarte Florentino
Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante



[Signature]
Javier Rodríguez Gutiérrez
DNI. # 0511-1981-00957
Contratista



Javier Rodas Andino
Javier Rodas Andino
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0164-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACION DE TUBERIAS DAÑADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con DNI.0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación de Tuberías dañadas por las tormentas tropicales, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL	PRECIO/HORA	TOTAL LPS
1	21 11 2022	210 metros de excavación de zanjos para cambio de tuberías de "4" dañadas y aterrado de las mismas en la colonia Izaguirre	3541.2 ✓	3549.1 ✓	7.9 ✓	L. 1,000.00	L. 7,900.00 ✓
2	22 11 2022	160.08 metros de excavación de zanjos para cambio de tuberías de "4" dañadas y aterrado de las mismas en la colonia Izaguirre	3549.1 ✓	3554.7 ✓	5.6 ✓	L. 1,000.00	L. 5,600.00 ✓
3	23 11 2022	270 metros de excavación de zanjos para cambio de tuberías de "4" dañadas y aterrado de las mismas en la colonia Izaguirre	3554.7 ✓	3565.2 ✓	10.5 ✓	L. 1,000.00	L. 10,500.00 ✓
4	26 11 2022	Excavación de zanjos para reparación de tubería dañada por las tormentas tropicales e instalación de tubería hg en la salida del pozo #9 ubicado en el barrio el tanque #2.	3567.7 ✓	3575.7 ✓	8.0 ✓	L. 1,000.00	L. 8,000.00 ✓
					32.0 ✓		L. 32,000.00 ✓



CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 21 al 26 de noviembre del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps. 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS) divididos de la siguiente manera:

Proyecto De Mejoramiento De La Red De Agua De La Col. Izaguirre Ubicada En Aldea Santiago Lps 24,000.00
Proyecto De Reparación De La Salida Del Pozo #9 Por Daños De La Tormenta Tropical Lps 8,000.00
Valor del Contrato: Lps 32,000.00

los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora y volquetas para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No.... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 21 de Noviembre del año 2022.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante


Bernabel Amador Soto
DNI. # 0611-1977-00124
Contratista


Javier Rodas Andino
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0165-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA EN APOORTE AL PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA SALIDA DEL POZO #9 POR DAÑOS DE LA TORMENTA TROPICAL.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **JOEL EDGARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con DNI: 0511-1981-00957 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación de Tuberías dañadas por las tormentas tropicales, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO	HORO	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL DPS
			INICIO	FINAL			
1	28-11-2022	Aterrado de zanjos, Limpieza y nivelación del terreno del pozo #9 ubicado en el barrio el tanque #2, donde se realizó la reparación e instalación de tubería hg dañada por las tormentas tropicales.	3621.4	3625.4	4.0	L.1,000.00	L. 4,000.00
					4.0		L. 4,000.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 28 de noviembre del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps. 4,000.00** (CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-16799.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora y volquetas para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 28 de Noviembre del año 2022.


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA
CORTÉS
DR. Raul Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante


INVERSIONES GUTIERREZ
RTN 05111981009578
CPE 970463019889-5062
Joel Edgardo Gutierrez Gutierrez
DNI. # 0511-1981-00957
Contratista


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA
UNIDAD DE PROYECTOS
Henry Javier Rodas Andino
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-0166-2022

MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés y con Identidad **#0502-1968-00978**, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en:

- Cambio de líneas recalentadas en transformador, Col. Km 86. L. 2,200.00
- Reparación de acometida en Col. Buena vista L. 950.00
- Reparación e instalación de 2 lámparas en calle de bo. El rastro. L. 1,400.00
- Cambio de fusible en Bo Suyapa. L. 1,300.00

Total: L. 5,850.00

Nota: El Contratista suministrará todos los materiales que se necesiten para realizar las reparaciones.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida de 23 al 25 de Noviembre del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

El contrato tendrá un valor de **Lps. 5,850.00**(CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-36215.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 300.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas, materiales y personal adecuado para la ejecución de las actividades.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 05 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 23 de Noviembre del año 2022.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentín
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante




Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte
DNI. # 0502-1968-00978
Contratista




Henry Javier Rodas Andino
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra